

PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	Daniel Montiel Aguilar	\$640,00	diciembre-15
				María Sandoval Delgado	\$640,00	diciembre-15
				Agustina Tapia Ibañez	\$640,00	diciembre-15
				Vicentita Lopez Ortega	\$640,00	diciembre-15
				Mauro López Reyes	\$640,00	diciembre-15
				Abigahilda Avila León y Velez	\$640,00	diciembre-15
				Marlen Prado Romero	\$640,00	diciembre-15
				Juliana Jaimes Ocampo	\$640,00	diciembre-15
				Rodrigo Nova Soberanis	\$640,00	diciembre-15
				Leopoldo Bustamante Olvera	\$640,00	diciembre-15
				Guadalupe Bailon Aviles	\$640,00	diciembre-15
				Karina Nava Díaz	\$640,00	diciembre-15
				Gregorio Ruiz Morrales	\$640,00	diciembre-15
Responsable de la elaboración:		Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo Económico				
Responsable de la autorización:		Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Económico				